

Dec. No. 654-05 que integra la Delegación de la República ante la VI Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a celebrarse en Hong Kong, China.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 654-05

CONSIDERANDO: Que la próxima Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a celebrarse en la ciudad de Hong Kong, China, es de vital importancia para el futuro del sistema multilateral de comercio internacional.

CONSIDERANDO: Que es de alto interés de la República Dominicana defender los puntos que afectan a nuestro aparato productivo, y en particular al sector agropecuario e industrial, en coordinación con los países afines a nuestros intereses.

CONSIDERANDO: Que la participación dominicana debe reflejar tanto las posiciones del gobierno como del sector privado y la sociedad.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Delegación de la República Dominicana ante la VI Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) estará integrada del modo siguiente: el Secretario de Estado de Agricultura, ingeniero Amílcar Romero P., como Jefe de Delegación; el Embajador Julio Ortega Tous, como Jefe de Delegación Alterno; y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), como Jefe Negociador.

ARTICULO 2.- Integrarán además la delegación los siguientes funcionarios: el Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Lic. Juan Guiliani Cury; el Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, Lic. Marcelo Puello; el Subsecretario de Estado de Agricultura, Ing. Luís Ramón Rodríguez; Ziomara Reyes, de la Secretaría de Estado de Agricultura; la Lic. Miguelina Tejeda, del CEI-RD; el Embajador Luís Manuel Piantini, Asesor del Canciller; la Embajadora Roxanna de los Santos, Directora del Departamento de Negociaciones de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; los Ministros Consejeros de la Misión Dominicana en Ginebra, Suiza, Lic. José Rivas Tavárez y Lic. Odile Batista Lemaire; Lic. Eduardo Rodríguez Apolinario, Subdirector Técnico de

Aduanas; Lic. Luís Sánchez Díaz, Subdirector Operativo de Aduanas y Angela Vigliota Consejera de la Embajada Dominicana en Bruselas.

ARTICULO 3.- Integrarán además la delegación dominicana, por parte del sector privado y la sociedad civil, los señores Lic. José Manuel Armenteros Rius, Lic. Campos de Moya, Lic. Roberto Despradel, Lic. Claudia Mejía Ricart, Ing. Osmar Benítez, Lic. Milagros Puello, Lic. Miosotis Rivas, Dr. Enriquillo Rivas, Licda. Debbie Goris y Dr. Mario Pujols.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 655-05 que crea e integra la Comisión Nacional de Promoción y Desarrollo del Golf de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 655-05

CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano ha decidido promover a nivel internacional a la República Dominicana como un destino ideal para el turismo de golf, debido a que el país cuenta con infraestructuras que cumplen con los mejores estándares de calidad mundial y con un clima excelente para la práctica de dicho deporte durante todo el año.

CONSIDERANDO: Que el golf es el deporte preferido por empresarios y personalidades de prestigio en todo el mundo, por lo que atraer su estadía en el país nos posicionaría como un mercado atractivo en El Caribe, para un turismo con elevado poder adquisitivo.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo del turismo de golf implicaría el establecimiento en el país de inversionistas y multinacionales del sector turismo que crearían nuevas infraestructuras y complejos turísticos en beneficio de nuestra economía.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente